

# Habilitación Sectorial para Asociaciones Sin Fines de Lucro registradas en el CASFL

---



# ¿Cómo gestionar su Habilitación Sectorial?

- 1 Ingrese al sistema con su usuario y contraseña.
- 2 En el Menú **Solicitudes**, pulse la opción **Habilitación Sectorial**.
- 3 Complete todos los campos con la información requerida.  
Luego, haga clic en el botón “Generar Solicitud”.

Solicitudes

Habilitar Ministerio

Mis Solicitudes

Subvención

Rendición de Cuenta

Informe Anual Rendición de Cuentas

Mi Perfil

Certificado de Registro

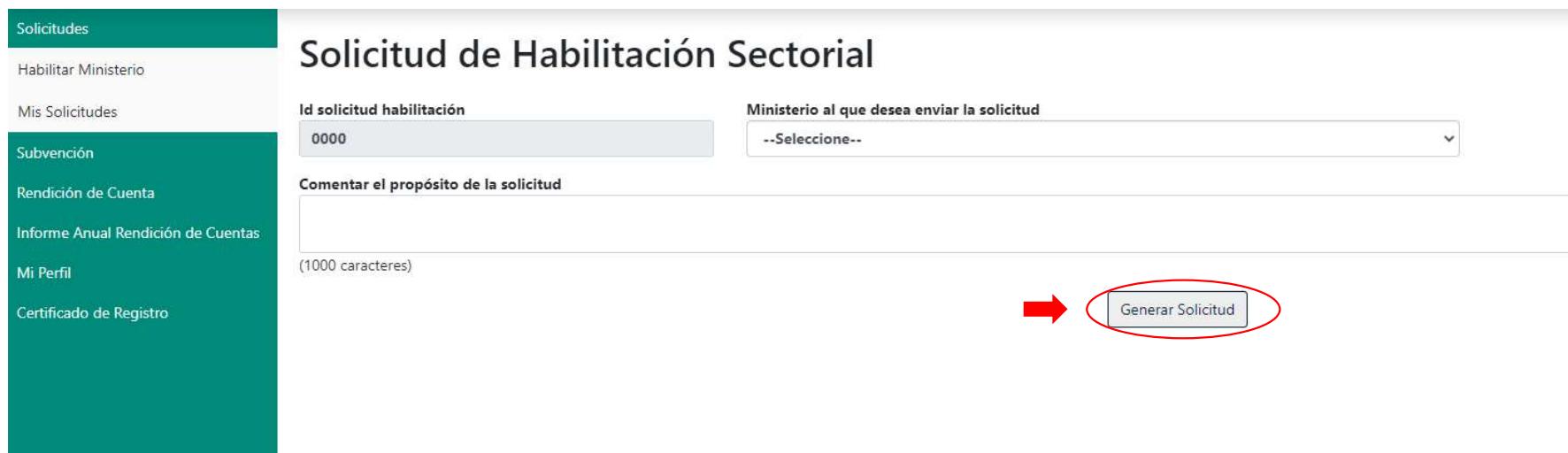
## Solicitud de Habilitación Sectorial

Id solicitud habilitación: 0000

Ministerio al que desea enviar la solicitud: --Seleccione--

Comentar el propósito de la solicitud  
(1000 caracteres)

Generar Solicitud



# ¿Cómo gestionar su Habilitación Sectorial?

- 4** El SIGASFL desplegará el **Formulario Solicitud de Habilitación Sectorial**. Complete los datos solicitados y adjunte los documentos específicos requeridos por su sectorial.
- 5** Accione el botón **Enviar solicitud de Habilitación Sectorial**.
- 6** Recibirá un correo electrónico de su sectorial indicándole la recepción de su solicitud.

**Solicitud de Habilitación Sectorial**

**Id solicitud habilitación** 8013      **Ministerio al que desea enviar la solicitud** Ministerio de Educación

**Comentar el propósito de la solicitud**  
7777  
(1000 caracteres)

**Documentos Generales**  
Son los documentos de la institución que ya están cargados en el sistema y que van adjuntos como parte de la solicitud de habilitación.

Documento
<a href="#">Ver</a> Certificado de Registro Nacional de Incorporación RNI
<a href="#">Ver</a> Copia de la más reciente acta de asamblea de miembros asociados que designa el Consejo de Administración o la Junta Directiva vigente. (Firmado y sellado por el registro civil y Conservaduría de hipotecas del ayuntamiento)
<a href="#">Ver</a> Copia de Registro Nacional de Contribuyente (RNC)
<a href="#">Ver</a> Copia del certificado de registro de nombre comercial vigente, expedido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).
<a href="#">Ver</a> Documento Prueba
<a href="#">Ver</a> Estatutos (Firmado y sellado por el registro civil y Conservaduría de hipotecas del ayuntamiento)
<a href="#">Ver</a> Formulario Debida Diligencia
<a href="#">Ver</a> Informe ejecutivo de no más de tres páginas contenido un resumen cronológico de las ejecutorias de la asociación desde su fundación.
<a href="#">Ver</a> Resolución de Incorporación, expedida por la Procuraduría de su jurisdicción. (esta documento, es otorgado por la Procuraduría para los siguientes procesos: Incorporación, Adecuación, modificación de estatutos y cambio de nombre).

**Documentos Particulares**  
Son los documentos adicionales que solicita el ministerio para la habilitación. Cada documento tiene un límite de 4 Megas. (si no hay documentos que cargar continue con el llenado de la solicitud)

Documento  **Enviar Solicitud**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO